



Orientaciones generales para la formulación del PIAR en la Educación Bilingüe Bicultural para Sordos



El objetivo central de este documento, es dar a conocer las pautas para la construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables, entendiendo esta herramienta como el mecanismo que organiza el proceso de valoración pedagógica y que permite definir las acciones que conduzcan al logro de los objetivos educativos de los estudiantes sordos, de forma coherente con sus necesidades y potencialidades.

Según el ministerio de educación nacional - MEN, por medio del decreto 1421 de 2017, el plan individual de ajustes razonables – PIAR, es:

Una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Artículo 2.3.3.5.1.4, Numeral 11).



TENGA EN CUENTA:

Descripción Del Contexto General Del Estudiante

Generar estrategias y espacios de interacción con familias o cuidadores para obtener y sistematizar la información necesaria para la identificación inicial de los estudiantes en el plano lingüístico, educativo, social e incluso médico. Hace parte de este proceso explorar su trayectoria educativa y lingüística, así como los logros y dificultades en dicho proceso.

1

Evaluación Pedagógica De Entrada

Realizar la caracterización inicial para conocer sus niveles de desarrollo de competencias básicas y el estado de sus procesos de desarrollo académico, lingüístico y socio afectivo, a partir de sus desempeños en actividades formales planificadas por los docentes y el aprovechamiento de los espacios de interacción cotidiana.

2

Formulación De Propósitos

Diseñar propósitos de manera particular, teniendo en cuenta las características de los estudiantes a nivel lingüístico, académico, socio afectivo y cultural, atendiendo a los desarrollos y progresos de los estudiantes Sordos para la formulación de metas coherentes con sus capacidades.

3

Formulación De Ajustes

Identificar y formular los ajustes razonables necesarios y suficientes para la atención de la población Sorda en las IE, estableciendo las transformaciones en la comunidad educativa, las instituciones y las secretarías de educación, para que los procesos de formación respondan a las particularidades de los estudiantes y finalmente incorporar acciones en las distintas esferas del sistema educativo que involucra responsabilidades de orden comunitario, institucional y territorial.

4

Seguimiento Al Plan

Valorar el estado del desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza, asumiendo una mirada integral donde se tengan en cuenta el perfil de ingreso y el proceso del estudiante. Adicionalmente valorar si los ajustes razonables propuestos cumplieron con su finalidad.

5



Conoce el documento en <https://educativo.insor.gov.co/publicaciones/>